

El Grupo RENFE anuncia la licitación de su mayor contrato para los servicios de limpieza

05 de enero de 2022.- El pasado 1 de enero, el Grupo RENFE publicó el anuncio de licitación del concurso para el Servicio de limpieza de trenes y locomotoras, dependencias de servicio y viajeros en estaciones, talleres y oficinas del Grupo RENFE; es decir, la limpieza de trenes, de pintadas, limpieza de edificios, aparcamientos y oficinas.

El contrato sería para la realización de los mencionados servicios durante **tres años (36 meses)**, con posibilidad de una **prórroga** por un máximo de **12 meses adicionales**, y con un importe presupuestario que asciende a la cantidad de **397.489.106,26 €** incluyendo impuestos, montante repartido entre los **cuatro lotes** de los que consta, desglosado de la siguiente manera:

- **LOTE 1: ZONA NORTE**, compuesta por Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Castilla y León, con un total de **75.824.349,25 €**
- **LOTE 2: ZONA SUR**, compuesta por Castilla la Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia, y un importe total de **86.746.332,80 €**
- **LOTE 3: CATALUÑA**, con un total de **117.445.354,94 €**
- **LOTE 4: MADRID y ZONA CENTRO**, conformado por la Comunidad de Madrid, Ávila, Soria y Guadalajara y un importe presupuestado de **117.473.069,26 €**

Las empresas interesadas en concurrir al concurso, deberán presentar sus ofertas técnicas y económicas antes **del 1 de marzo**, fecha fijada como finalización del plazo. Dichas ofertas podrán optar a los cuatro lotes de la licitación, pero solo se podrán **adjudicar un máximo de 2 lotes** a un mismo licitador.. Asimismo, en el anuncio se refleja que los **criterios de adjudicación** valorarán en un **70% la oferta económica y un 30% la oferta técnica** para la realización del servicio.

Desde UGT, valoramos positivamente que el Grupo RENFE anuncie su licitación con un importe económico que, a nuestro entender, resulta suficiente para la realización del servicio y el mantenimiento del empleo, más teniendo en cuenta que este contrato es el de mayor relevancia en el ámbito de las Contratas Ferroviarias, tanto desde el punto de vista económico como por el volumen de plantilla.

No obstante, estaremos vigilantes para que las licitaciones que hagan las empresas **cubran la masa salarial** de todos los trabajadores y trabajadoras, así como los **incrementos salariales** que se pacten en el convenio colectivo que se está negociando y, por supuesto, vigilaremos que se **respeten todas las condiciones laborales** de los trabajadores y trabajadoras, en caso de producirse subrogaciones.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**